



Instituto  
de Planeación,  
Estadística  
y Geografía

# Día Internacional de las Personas con Discapacidad

"Desarrollo Sostenible: La  
Promesa de Tecnología"

3 de Diciembre de 2014



---

## Día Internacional de las Personas con Discapacidad "Desarrollo Sostenible: La Promesa de Tecnología"

3 de diciembre del 2014



En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el día 3 de diciembre **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública respecto a la integración de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de las naciones; así como de fomentar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la situación de este

grupo de la población. En la actualidad, los esfuerzos para alcanzar el pleno y efectivo goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad están plasmados en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, promovida por México a finales del año 2001, proclamada por la Naciones Unidas en el 2005 y adoptada por nuestro país, en el 2008.

---

### Sobre el concepto de discapacidad

La concepción de discapacidad se ha transformado en las últimas décadas al dejar el enfoque médico-biológico, en el que las enfermedades y/o las deficiencias corporales juegan un papel central, para lograr una visión más integral y contextual, donde la discapacidad es el resultado de la interacción de múltiples factores tanto de orden médico-biológico como contextuales (las características del entorno físico, social, cultural, personal, familiar, etc.)<sup>1</sup>. En otras palabras, una persona con discapacidad no solo es aquella que presenta una determinada deficiencia física o enfermedad sino la que, dado un estado de salud y las características del entorno (tanto físicas como de actitudes) ve afectada su capacidad para realizar sus actividades cotidianas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la existencia de estas barreras es un componente esencial de su marginación y subraya que la discapacidad es un concepto evolutivo "resultado de la interacción de las personas con disfunciones y de problemas de actitud y de entorno que socavan su participación en la sociedad".

La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades. Son las condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos. Por ejemplo, la dificultad que puede tener una persona para caminar puede deberse tanto a problemas de salud como a la falta de infraestructura y equipamiento adecuado para ella.

"Día de la Discapacidad"



"para fomentar la integración de los discapacitados en la sociedad".

---

### La población con discapacidad en el mundo

La población mundial es de alrededor de 7 mil millones de personas. Se estima que más de mil millones viven con algún tipo de discapacidad; es decir, alrededor del 15% de la población mundial (según las estimaciones de la población mundial en 2010<sup>2</sup>).

Según la *Encuesta Mundial de Salud*, cerca de 785 millones de personas (15.6%) de 15 años y más viven con una discapacidad, de los cuales 110 millones (2.2%) tienen dificultades muy significativas de funcionamiento.

---

<sup>1</sup> Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud (OMS), 2001.

<sup>2</sup> Informe Mundial Sobre la Discapacidad. Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. 2011.

Por su parte, el proyecto sobre la *Carga Mundial de Morbilidad* estima una cifra próxima a los 975 millones (19.4%), con 190 millones (3.8%) de personas con una "discapacidad grave" (el equivalente a la discapacidad asociada a afecciones tales como la tetraplejía, depresión grave o ceguera). Destaca que solo la *Carga Mundial de Morbilidad* mide las discapacidades infantiles (0-14 años), con una estimación de 95 millones de niños (5.1% de total de menores), 13 millones de los cuales (0.7%) tienen "discapacidad grave".

El número de personas con discapacidad está creciendo. Esto es debido al envejecimiento de la población -las personas ancianas tienen un mayor riesgo de discapacidad- y al incremento global de los problemas crónicos de salud asociados a discapacidad, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales. Se estima que las enfermedades crónicas representan el 66.5% de todos los años vividos con discapacidad en los países de ingresos bajos y medianos<sup>3</sup>.

Los obstáculos discapacitantes contribuyen a las desventajas que experimentan las personas con discapacidad. En consecuencia, las personas con discapacidad presentan tasas más altas de pobreza que las personas sin discapacidad. En promedio, las personas con discapacidad y las familias con un miembro con discapacidad tienen mayores tasas de privaciones -como inseguridad alimentaria, condiciones deficientes de vivienda, falta de acceso a agua potable y salubridad, y acceso deficiente a atención de salud- y poseen menos bienes que las personas y familias sin una discapacidad.

Las personas con discapacidad pueden tener costos adicionales de asistencia personal, atención médica o dispositivos auxiliares. Debido a estos gastos más elevados, es probable que las personas con discapacidad y sus familias sean más pobres que las personas sin discapacidad con unos ingresos similares. En los países de ingresos bajos, las personas con discapacidad, en comparación con las personas sin discapacidad, tienen una probabilidad un 50% mayor de enfrentarse a gastos sanitarios ruinosos<sup>4</sup>.

---

## La población con discapacidad en México

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, en México 6.6% de la población presenta dificultad (discapacidad) para realizar al menos una actividad: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, atender el cuidado personal y mental. De ellos, la mayoría son adultos mayores -60 años y más- (51.4%) seguidos de los adultos entre 30 y 59 años (33.7%), los jóvenes de 15 a 29 años (7.6%) y, finalmente, los niños de 0 a 14 años (7.3 por ciento); es decir, 8 de cada diez personas con discapacidad son mayores de 29 años.

Cabe señalar que, los adultos mayores no solo conforman el grueso de las personas con discapacidad, también son el grupo de edad en el que a su interior, presenta las mayores tasas de discapacidad. De cada 100 adultos mayores, 31 reporta discapacidad, mientras que del total de adultos solo 6 de cada 100, de jóvenes y niños sólo 2 de cada 100 tiene discapacidad, respectivamente.

Por su parte, las mujeres tienen un porcentaje de población con discapacidad ligeramente más alto que los hombres (52.3% frente a 47.7%, respectivamente); aunque ello varía según el grupo de edad. En los niños y jóvenes la presencia de discapacidad es más alta en varones, mientras en los adultos y adultos mayores lo es en las mujeres.

La población con discapacidad se distribuye en el territorio nacional bajo la misma tendencia que el resto de los habitantes del país; la presencia de población con discapacidad al interior de cada entidad, varía de manera irregular y expresa la diversidad de factores y particularidades que pueden estar impactando al



<sup>3</sup> The Global Burden of Disease: 2004 Update. Geneva, World Health Organization, 2008.

<sup>4</sup> Informe Mundial Sobre la Discapacidad. Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. 2011.

fenómeno de la discapacidad en cada territorio, entre ellos la estructura etaria de cada estado, la cobertura y calidad del sistema de salud, el nivel de desarrollo económico y social. En este sentido, los estados con mayor proporción de personas con discapacidad a su interior son Tabasco, Oaxaca, Yucatán y Nayarit con porcentajes cercanos o por arriba del 10 por ciento; Guanajuato se ubica en el lugar 14 con el 6.9%.

## La población con discapacidad en Guanajuato

En Guanajuato, de acuerdo a datos del Anuario Estadístico 2013, la población del estado asciende a 5 millones 486 mil 372 personas<sup>5</sup>, de las cuales el 4.22% vive con algún tipo de discapacidad o dificultad para realizar alguna actividad. De estos, el 56% tienen dificultad para caminar o moverse, el 26.9% para ver, 10.2% para escuchar, 8.2% para hablar o comunicarse, 4.7% para atender su cuidado personal, 5.2% para poner atención o aprender y el 10% alguna discapacidad mental<sup>6</sup>. El total de mujeres que viven con algún tipo de discapacidad es de 115 mil 579, cifra un poco menor a la de los hombres que asciende a 115 mil 741 personas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, los municipios que concentran el mayor número de población con alguna discapacidad son: León (48 mil 642 personas), Celaya (18 mil 451 personas), Irapuato (18 mil 229 personas), Salamanca (9 mil 358 personas), Pénjamo (8 mil 207 personas) y Valle de Santiago con 7 mil 833.

Al analizar la condición de limitación en la actividad y las causas ésta, tenemos que el 16.8% de las personas con discapacidad la causa de su limitación es de nacimiento; el 14.8% es debido a accidentes; el 24.7% es debido a la edad avanzada; el 37.9% es debido a enfermedad y solo el 7.8% es resultado de causas distintas a las mencionadas<sup>7</sup>

En cuanto a la condición de derechohabencia en la que se encuentran las personas que viven en Guanajuato y que presentan algún tipo de discapacidad, tenemos que, el 71.3% del total de discapacitados son derechohabientes<sup>8</sup> a algún servicio de salud. Mientras que por tipo de discapacidad<sup>9</sup>, encontramos que cuentan con acceso a servicios de salud el 57% de las personas que presentan limitación para caminar o moverse; el 27.4% de las que tienen limitaciones para ver; el 10% de las que tienen problemas para escuchar; 7.8% de las que tienen problemas para hablar o comunicarse; 4.7% de las que tienen limitaciones para atender el cuidado personal; 5.1% de los que tienen limitación para poner atención o aprender y el 9% de los que tienen limitaciones mentales<sup>10</sup>.

Guanajuato.- Población total por condición de derechohabencia y según condición y tipo de limitación.

Condición de derechohabencia	Población total <sup>1</sup>	Condición de limitación en la actividad							
		Con limitación en la actividad <sup>2</sup>							
		Total	Caminar o moverse	Ver <sup>3</sup>	Escuchar <sup>4</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
<b>Total</b>	<b>5,486,372</b>	<b>231,320</b>	<b>129,349</b>	<b>62,212</b>	<b>23,489</b>	<b>19,031</b>	<b>10,832</b>	<b>12,103</b>	<b>23,245</b>
Derechohabiente	3,822,471	164,907	93,887	45,101	16,497	12,848	7,716	8,432	14,839
No derechohabiente	1,624,609	66,094	35,302	17,043	6,963	6,149	3,098	3,657	8,338
No especificado	39,292	319	160	68	29	34	18	14	68

**Notas:** **1** Incluye una estimación de población a nivel estatal de 29,436 personas que corresponden a 9,812 viviendas sin información de ocupantes. **2** La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. **3** Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. **4** Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

**Fuente:** Elaborado por el Iplanej, con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

<sup>5</sup> Incluye una estimación de población de 29 436 personas que corresponden a 9 812 viviendas sin información de ocupantes.

<sup>6</sup> La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al subtotal, debido a las personas que presentan más de una limitación.

<sup>7</sup> El porcentaje para cada causa de limitación en la actividad se obtuvo con respecto a la población con limitación en la actividad. La suma de los porcentajes puede ser mayor al 100%, debido a la población que tiene más de una limitación.

<sup>8</sup> El porcentaje fue calculado con respecto a la población total que presenta condición de limitación en la actividad.

<sup>9</sup> El porcentaje por limitación fue calculado con respecto al total de la población que presenta limitaciones y que es derechohabiente.

<sup>10</sup> La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor a 100 por aquella población que tiene más de una limitación.

Respecto al tema de escolaridad, la población con discapacidad en el estado, presenta las características siguientes<sup>11</sup>: La población en edad de estudiar es de alrededor de 229 mil 287 personas. De estas, alrededor del 36% no tiene escolaridad, el 3% cuenta con preescolar, el 42% tiene educación primaria<sup>12</sup>, el 11% posee secundaria o equivalente<sup>13</sup> y el 8% cuenta con educación posbásica<sup>14</sup>.

Guanajuato.- Población de 3 años y más por nivel de escolaridad según condición y tipo de limitación.

Nivel de escolaridad	Población de 3 años y más	Condición de limitación en la actividad							
		Con limitación en la actividad <sup>1</sup>							
		Total	Caminar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
<b>Total</b>	<b>5,132,574</b>	<b>229,287</b>	<b>128,353</b>	<b>62,061</b>	<b>23,383</b>	<b>18,641</b>	<b>10,585</b>	<b>11,997</b>	<b>22,777</b>
Sin escolaridad	537,666	82,198	49,945	18,756	10,702	8,181	5,305	4,173	11,509
Preescolar	324,972	6,484	2,133	965	415	1,881	305	894	1,099
Primaria <sup>4</sup>	2,028,321	97,418	54,786	26,843	8,980	6,658	3,568	5,796	7,309
Secundaria o equivalente <sup>5</sup>	1,206,051	24,611	12,372	8,323	1,858	1,186	742	766	1,662
Posbásica <sup>6</sup>	1,005,120	17,330	8,630	6,957	1,333	501	550	243	792
No especificado	30,444	1,246	487	217	95	234	115	125	406

**Notas:** 1 La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. 2 Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. 3 Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar. 4 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria. 5 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en secundaria o equivalente. 6 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (profesional técnico), preparatoria o bachillerato, normal básica, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (técnico superior), profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

**Fuente:** Elaborado por el Iplaneg, con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

En lo que se refiere a la condición de actividad económica, la población con discapacidad en el estado, presenta las siguientes características<sup>15</sup>: El total de población de 12 años y más es de alrededor de 211 mil 812 personas y representan el 5.2% de la población de 12 años y más que habita el estado. Del total de población de 12 años y más que presenta algún tipo de limitación, tenemos que, la población económicamente activa, representa el 27.6%; la población económicamente activa ocupada, representa el 25.6%; la económicamente activa desocupada, representa el 2% y la población no económicamente activa, alrededor del 72%.

Guanajuato.- Población de 12 años y más por condición de actividad económica, según condición y tipo de limitación.

Condición de Actividad económica	Condición de ocupación	Población de 12 años y más	Condición de limitación en la actividad							
			Con limitación en la actividad <sup>1</sup>							
			Total	Caminar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>4,092,636</b>	<b>211,812</b>	<b>123,949</b>	<b>59,033</b>	<b>22,330</b>	<b>13,385</b>	<b>9,515</b>	<b>8,804</b>	<b>19,398</b>
Población económicamente activa	Total	2,114,739	58,514	29,670	20,633	6,175	2,820	810	1,471	2,136
Población económicamente activa	Ocupada	1,999,088	54,284	27,596	19,164	5,759	2,600	743	1,312	1,938
Población económicamente activa	Desocupada	115,651	4,230	2,074	1,469	416	220	67	159	198
Población no económicamente activa	Total	1,958,959	152,584	93,917	38,266	16,082	10,466	8,634	7,279	17,090
No especificado	Total	18,938	714	362	134	73	99	71	54	172

**Notas:** 1 La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. 2 Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. 3 Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

**Fuente:** Elaborado por el Iplaneg, con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

<sup>11</sup> Se considera a la población de 3 años y más. La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al 100% por aquella población que tiene más de una limitación.

<sup>12</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

<sup>13</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en secundaria o equivalente.

<sup>14</sup> Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (profesional técnico), preparatoria o estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (técnico superior), profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

<sup>15</sup> Se considera a la población de 12 años y más. La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al 100% por aquella población que tiene más de una limitación.

## Dispositivos y tecnologías de apoyo a las personas con discapacidad<sup>16</sup>

Los dispositivos y las tecnologías de apoyo como sillas de ruedas, prótesis, ayudas para la movilidad, audífonos, dispositivos de ayuda visual y equipos y programas informáticos especializados aumentan la movilidad, la audición, la visión y las capacidades de comunicación.



Con la ayuda de estas tecnologías, las personas con discapacidad pueden mejorar sus habilidades y, por tanto, están más capacitados para vivir de forma autónoma y participar en sus sociedades.

En muchos países de ingresos bajos o medianos, solo entre el 5% y el 15% de las personas que necesitan dispositivos y tecnologías de apoyo tienen acceso a ellos. La producción es escasa y con frecuencia de poca calidad. Hay escasez de personal capacitado para administrar la facilitación de dichos dispositivos y tecnologías, especialmente a nivel municipal. En muchos lugares donde el acceso sería posible, los costos son prohibitivos.

En la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (artículos 20 y 26), la resolución WHA58.23 de la Asamblea Mundial de la Salud y las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las

personas con discapacidad se subraya la importancia de los dispositivos de apoyo. Se pide a los Estados que promuevan el acceso a los dispositivos y las tecnologías de apoyo a un costo asequible y que proporcionen capacitación a las personas con discapacidad y a los profesionales y el personal que trabajan en los servicios de habilitación y rehabilitación.

## Conclusiones

- En el estado se cuenta con la adopción de legislación y de políticas públicas, así como los protocolos y directivas con el propósito de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. Un ejemplo de esto es la creación del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.
- Sin embargo, en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, recomiendan a México y a Guanajuato:
  - Redoblar sus esfuerzos en el proceso de armonización legislativa con la Convención a fin de eliminar terminología derogatoria de los derechos de las personas con discapacidad.
  - Establecer mecanismos de consulta a las organizaciones de personas con discapacidad, asegurando que sus opiniones sean consideradas adecuadamente.
  - Establecer líneas presupuestarias específicas para cumplir sus objetivos en materia de igualdad, así como acciones específicas para combatir casos de discriminación, basadas en la discapacidad, la edad, el género y la pertenencia a pueblos indígenas, entre otros factores de exclusión.
  - Poner en marcha programas y acciones encaminadas a recopilar sistemáticamente datos y estadísticas sobre la situación de las mujeres y niñas con discapacidad con indicadores que puedan evaluar la discriminación interseccional.
- En la actualidad, la prioridad de la Organización Mundial de la Salud, respecto del fortalecimiento de la capacidad en materia de discapacidad y rehabilitación consiste en trabajar junto con los centros colaboradores y los asociados para:



<sup>16</sup> <http://www.who.int/disabilities/technology/es/>

- Ayudar a los Estados Miembros que han suscrito o ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad a cumplir las obligaciones relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos adquiridas en virtud de dicho tratado.
  - Elaborar un conjunto de materiales de formación para los profesionales de la salud que trabajan en la esfera de la discapacidad y la rehabilitación.
  - Participar en la preparación de un programa de estudios sobre discapacidad y rehabilitación para las escuelas de salud pública, facultades de medicina y otras instituciones relacionadas con la salud.
  - Actualizar en la medida de lo necesario el capítulo sobre discapacidad y rehabilitación del plan de estudios TEACH-VIP de la OMS sobre prevención y control de traumatismos.
  - Promover la inclusión de las cuestiones relativas a la discapacidad en los planes de estudio de otras escuelas técnicas y profesionales para que los alumnos que se gradúen en ellas puedan influir en las decisiones relativas a los servicios destinados a las personas con discapacidad y facilitar el acceso a los mismos.
- 

**Fuentes:**

1.- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- XII Censo de Población y Vivienda, México, 2010.
- ENIGH Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS). 2012, bases de datos.
- Guanajuato, Anuario Estadístico 2013.

2.- OMS. Organización Mundial de la Salud.

- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud (OMS), 2001.
- The Global Burden of Disease: 2004 Update. Geneva, World Health Organization, 2008.
- Informe Mundial Sobre la Discapacidad. Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. 2011.